

Núm. Expte.: 100/05-S.

Notificado: Gustavo A. Peyregne Macaya. Clínica Dental. Último domicilio: Pza. Miguel A. Loren Méndez, portal 5, bajo izquierda. 29680-Estepona, Málaga. Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 13 de octubre de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 179/05.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 179/05; incoado a don Francisco José Pérez Rodríguez, con domicilio últimamente conocido en Ctra. de Hinojos «El Cerrito Dorado», Circunvalación, s/n, de Pilas (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente de suspensión de actividades núm. 183/05.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente de suspensión de actividades núm. 183/05-VSR; incoado a don Francisco José Pérez Rodríguez, con domicilio últimamente conocido en Ctra. Hinojos «El Cerrito Dorado» circunvalación, s/n, de Pilas (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Inicio y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 26 de octubre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Sara Xenia Rodríguez Blaha.*

Resolución de fecha 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 21 de octubre de 2005, donde se acordó la Resolución de Cambio de Centro, en el

expediente 352-2005-04000123, referente al menor F.R.B., a doña Sara Xenia Rodríguez Blaha, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 1 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Adela Martínez Vílchez y don Francisco Martín Fernández.*

Resolución de fecha 15 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Cambio de Centro, fecha 15 de septiembre de 2005, en el expediente 112/04, referente al menor A.M.M., a doña Adela Martínez Vílchez y don Francisco Martín Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 15 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 21 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

PS.AL. 784/04. Doña Luisa Moreno Castro. DNI 34862822. C/ Las Negras, 0-A-P02-A. 04008, Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modi-

ficación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 774/04. Doña Marjorie Alexandra Briones Moreira. NIE X3137323. C/ Doctor Giménez Canga Argüelles, núm. 32-2.º-B, 04005, Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 1080/04. Doña M.ª Dolores Fernández Fernández. DNI 34855379. C/ Pasaje Soñada, núm. 11, 04009, Almería.

Resolución por desistimiento.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 614/03. Doña Paloma Florencio Oliver. DNI 28749866. C/ Esquino, núm. 3, bajo 4, 04638, Mojácar, Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 11, apto. e): No firmar el Compromiso de Inserción.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 515/04. Doña Francisca Santiago Montoya. DNI 75257552. C/ Albahaca, núm. 153, 04009, Almería.

Resolución por la que se le declara desistida de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 241/05. Doña Gloria Nieves Tijeras Pascual. DNI 27529931. C/ Encuentro, núm. 56, 04002, Almería.

Resolución por la que se le declara desistida de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 303/05. Doña Ana de los Reyes Postigo. DNI 27243328. C/ Perea, núm. 1-2.º B, 04003, Almería.

Resolución por desistimiento.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 631/04. Doña Emma María López. DNI 75254421. C/ Estrella Polar, núm. 39, 04009, Almería.

Resolución por la que se le declara desistida de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL. 379/04. Don José Cortés Martínez. DNI 27264686. C/ Los Picos, núm. 6-8.º, 04004, Almería.

- Deberá presentarse el 21 de noviembre de 2005, a las 9 horas, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas, núm. 12-1.ª planta, para mantener entrevista con el/la trabajador/a social y firmar el compromiso de inserción.

De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL. 42/05. Doña Encarnación Fernández García. DNI 75258935. C/ Cadenas, núm. 26, 04002, Almería.

- Deberá presentarse el 21 de noviembre de 2005, a las 9 horas, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas, núm. 12-1.<sup>a</sup> planta, para mantener entrevista con el/la trabajador/a social y firmar el compromiso de inserción.

De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL. 337/04. Doña María del Carmen García Jerónimo. DNI 45592796. Avda. Vílchez, núm. 9-2.<sup>o</sup>-2, 04008, Almería.

Se le declara decaído en su derecho al trámite para el que había sido requerido.

PS.AL. 169/05. Doña Dominga Segura López. DNI 26484159. C/ Arcos, núm. 11, 04003, Almería.

- Trámite de audiencia por el que se le comunica que según las averiguaciones realizadas se ha comprobado que ud. percibe unos ingresos de 870 € mensuales por la realización de un curso.

Por lo que de conformidad con el art. 4 del Decreto 4/1999, se considerarán como recursos computables y posible causa de denegación.

Plazo de 10 días para presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

PS.AL. 624/04. Doña Rosa Belén Parra Cano. DNI 23279992. C/ Colón, núm. 13-1.<sup>o</sup>-A, 04600, Huércal-Overa, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Rosa Belén Parra Cano.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

PS.AL. 668/05. Doña Beatriz Jerez López. DNI 75260731. C/ Juan Goytisolo, núm. 6, 04002, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Certificado de estar inscrito en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Fotocopia del contrato y nómina percibida de don José Manuel Menchón Soriano.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS.AL. 642/05. Doña Encarnación Gómez Gómez. DNI 53705120. Paraje Matagorda, núm. 79, 04715, El Ejido, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Fotocopia del contrato y nómina percibida de doña Encarnación Gómez Gómez.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS.AL. 83/05. Doña Inmaculada Santiago Moreno. DNI 45583497. C/ Larache, núm. 28-2.<sup>a</sup> planta, 1.<sup>o</sup>-C, 04740, Roquetas de Mar, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Acreditar la asistencia a las clases de José Antonio, Estefanía y Melody García Santiago.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS.AL. 30/05. Doña Belén Muñoz Flores. DNI 75261762. C/ Manolo Caracol, Bl. 6-1.<sup>o</sup>-1, 04009, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que conviven con el solicitante y su grado de parentesco.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS.AL. 1114/04. Doña Estrella Rubiales Rodríguez. DNI 80064408. C/ Villaricos, núm. 20-2.<sup>o</sup>, 04007, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Estrella Rodríguez Rubiales.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS.AL. 324/05. Doña Encarnación Fernández Rodríguez. DNI 75224918. C/ Urbanización Parrilla, núm. 23, 04260, Vera, Almería.

Requerimiento documentación art. 76.3 LRJ:

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de don Diego Torres Fernández.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaído de su solicitud.

PS.AL. 1118/04. Doña Sara Córdoba Macías. DNI 11793228. C/ Hernán Cortés, núm. 4-2.<sup>o</sup>-D, 04240, Viator, Almería.

Requerimiento documentación art. 76.3 LRJ:

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de doña Sara Córdoba Macías.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaído de su solicitud.

PS.AL. 1273/03. Doña Dolores Abad Escobosa. DNI 27520706. C/ Ossetia del Norte, núm. 15, Gádor, Almería.

Requerimiento documentación art. 76.3 LRJ:

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de doña Dolores Abad Escobosa.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaído de su solicitud.

Almería, 21 de octubre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.